



Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 23 de Octubre del 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000426-2020-P-CSJU-PJ



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ HUAMANI Cristobal
Eduardo FAU 20159981216 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Junín
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.10.2020 17:47:01 -05:00

Sumilla: AGRADECER a la ilustre Jurista peruana Dra. CAROLINA FERNÁNDEZ HUAYTA, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "Las Nuevas Obligaciones Empresariales a partir de la implementación del Plan de Vigilancia en el centro de trabajo", realizado el día 23 de octubre del presente año; y RECONOCER sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Laboral.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.



Firmado digitalmente por ARAUJO
VENTURA Karla Fiorella FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.10.2020 13:15:44 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Las Nuevas Obligaciones Empresariales a partir de la implementación del Plan de Vigilancia en el centro de trabajo”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, han previsto el día 23 de octubre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral **“Las Nuevas Obligaciones Empresariales a partir de la implementación del Plan de Vigilancia en el centro de trabajo”**, a cargo de la ilustre **Dra. Carolina Fernández Huayta**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

Cuarto.- Sobre la distinguida expositora Dra. Carolina Fernández Huayta

La distinguida Dra. Carolina Fernández Huayta es abogada por la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV), con segunda especialidad en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Máster en Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social en Europa por la Universidad de Castilla- La Mancha (UCLM -España). Tiene una Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la PUCP, es especialista en Legislación y Relaciones Laborales por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) y en Derecho Social por la Universidad de Salamanca (USAL - España). Es expositora de temas laborales y de recursos humanos en diversas instituciones públicas y privadas. Es autora de publicaciones y libros académicos en revistas nacionales e internacionales. Es miembro de la Comunidad Internacional para la Investigación y el estudio laboral y ocupacional (CIELO) y colaboradora permanente de la revista Soluciones Laborales. Es conferencista y expositora.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER a la ilustre Jurista peruana **Dra. CAROLINA FERNÁNDEZ HUAYTA**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral **“Las Nuevas Obligaciones Empresariales a partir de la implementación del Plan de Vigilancia en el centro de trabajo”**, realizado el día 23 de octubre del presente año.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER a la ilustre Jurista peruana **Dra. CAROLINA FERNÁNDEZ HUAYTA**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Laboral.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Firmado digitalmente por ARAUJO VENTURA Karla Fiorella FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.10.2020 13:15:44 -05:00

